



FIRMADO POR

Jefe de Servicio de Educación, Cultura, Turismo,
Juventud y Fiestas
Juan Antonio Martínez López
10/07/2025



NIF: P3000500C

CUL-Juventud

Expediente 1114415Z

XI Concurso de Grafiti Octubre Joven 2025

El Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de la Concejalía de Juventud, organiza el XI Concurso de Grafiti Octubre Joven 2025, con el que se pretende promocionar y difundir las expresiones artísticas en nuestro municipio.

BASES:

1. **Participantes:** Podrán presentarse a este concurso jóvenes a partir de 14 años, de forma individual o grupal. Los jóvenes menores de edad deberán aportar autorización del tutor legal para la participación en el concurso.
2. **Inscripción:** Se realizará a través de un formulario online y se adjuntarán a través del correo electrónico, quierocultura@ayto-alcantarilla.es los siguientes documentos, especificando la participación en el X Concurso de Grafiti Octubre Joven 2025, junto al nombre y apellidos.:
 - DNI.
 - Boceto/s* presentado para el concurso en formato digital (JPG, PNG, TIF.).
 - Si ha realizado con anterioridad algún grafiti sobre pared, adjuntar fotos a modo de ejemplo.

*Se podrán presentar como máximo dos bocetos por solicitud de inscripción en el concurso.

3. **El plazo de presentación de las inscripciones** se inicia al día siguiente de la publicación de estas bases y finaliza el día 3 de octubre de 2025.

4. **Fase de selección y publicación**, de entre todos los bocetos presentados el jurado seleccionará 2 finalistas, de aquellos bocetos que se consideren de mayor expresión artística conforme a criterios de creatividad, originalidad y calidad.

5. **El fallo del jurado y comunicación a los seleccionados:** La Concejalía de Juventud se pondrá en contacto con los finalistas vía telefónica. Posteriormente se publicará en redes sociales y página Web del Ayuntamiento.

6. **La entrega de premios**, el jurado valorará los murales una vez terminados, estos tendrán que finalizarse como fecha máxima el sábado 25 de octubre a las 17:00, seleccionando al ganador y finalista del concurso. La entrega de premios se realizará en acto público el sábado 25 de octubre de 2025 en la Plaza Adolfo Suárez ese mismo día a partir de las 18:00.

7. Los bocetos presentados no podrán haber obtenido premio en ningún otro concurso. No se admitirán bocetos que atenten contra la dignidad de las personas y/o contra los derechos humanos. **No optarán a premio los bocetos en los que figure cualquier texto o marca de agua que puedan identificar al autor (en el boceto, en el título o en el argumento).** Cualquier boceto que no cumpla dichas características será descartado por el jurado. El ganador podrá firmar su obra, una vez finalizada.

8. Los participantes serán los responsables de las reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen y terceros. Cualquier caso imprevisto no contemplado por estas bases será resuelto por el jurado juntamente con el



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Código Seguro de Verificación: KLCA AAVU PKZ3 KY7V F4TW

Bases concurso grafiti 2025 - SEFYCU 3721067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcantarilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Jefe de Servicio de Educación, Cultura, Turismo,
Juventud y Fiestas
Juan Antonio Martínez López
10/07/2025

Ayuntamiento de Alcantarilla.

9. El ganador y finalista se comprometen a pintar los grafitis seleccionados sobre los soportes dispuestos por el Ayuntamiento de Alcantarilla, **con la obligatoriedad de que el mural se finalice** cómo fecha máxima el sábado 25 de octubre de 2025 a las 17:00, siendo también obligatorio trabajar en el mural durante el viernes 24 y sábado 25 de octubre de 2025 hasta la hora de finalización. La adjudicación del premio no se realizará si no se ha finalizado el grafiti, perdiendo el derecho a percibir el importe del premio si no se termina en la fecha indicada.

Si las circunstancias meteorológicas impidieran finalizar en el plazo establecido se darán las instrucciones precisas por parte de la Concejalía de Cultura.

10. La participación en este concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Alcantarilla para la publicación, reproducción o distribución de las obras presentadas al concurso y/o del proceso de ejecución, así como la exhibición de las obras presentadas tanto en la fase final del concurso, en Alcantarilla, como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, comunicándolo siempre a su autor.

11. El jurado estará formado por profesionales del mundo del arte y representantes de las Concejalías de Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Alcantarilla.

12. Los premios podrán ser declarados desiertos.

13. Los bocetos finalistas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados posteriormente, sin ánimo de lucro y haciendo siempre mención al autor.

14. La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de estas bases, así como las modificaciones que, por causas justificadas, se puedan realizar.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

Primer Premio: 1.200 euros

Finalista: 800 euros

Los premios estarán sujetos a las retenciones que establezca la normativa vigente a este fin.

El importe total de los premios que asciende a 2.000€ (DOS MIL EUROS) se cargará a la RC 202500016246 realizada en la partida 10303.3370.481 "Premios y Becas Juveniles".

15. Estas bases se enmarcan en el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcantarilla (BORM de 20 de diciembre de 2016).

